

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA APERTURA DEL SOBRE "A" – DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-, Y SOBRE "B" –OFERTA ECONÓMICA- DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL EQUIPAMIENTO PARA EL CENTRO DE DÍA CON UNIDAD DE ESTANCIAS DIURNAS PARA PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES Y UNIDAD DE ATENCIÓN SOCIAL PARA PREVENIR LA DEPENDENCIA SITO EN VILLARRODRIGO DE LAS REGUERAS (Expediente II).

Reunidos en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Villaquilambre, a las 12:00 horas del día 08 de abril de 2014, los miembros de la Mesa de Contratación, de acuerdo con la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares –en adelante PCAP-, aprobado por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de marzo de 2.014.

La Mesa queda constituida con los siguientes miembros:

- El Alcalde, D. Manuel García Martínez, que actúa como Presidente.
- Vocales:
 - El Concejal de Sanidad y Bienestar Social, D. Juan Carlos Cortina Pascual.
 - El Concejal de Policía, Protección Civil e Infraestructuras, D. Manuel Rodríguez Almuzara.
 - La Interventora Municipal, Dña. Luisa de la Fuente Rodríguez.
 - El Secretario Municipal, D. Miguel E. Hidalgo García.
 - El Técnico Municipal redactor de la memoria técnica, D. Jose Luis Vales Robles.
- Actúa como Secretario de la mesa el Vicesecretario Municipal, D. Jorge Lozano Aller.

Constituida la Mesa de Contratación, en el lugar y hora mencionados, se procede al recuento de las ofertas presentadas, y a su confrontación con el Certificado del Registro, determinando que se han presentado tres ofertas:

Nº	SUJETO	FECHA ENTRADA
3.495	EL CORTE INGLÉS, S.A.	28/03/2014
3.501	COMERCIAL INTEGRAL CODI S.A.	31/03/2014 (Presentado en correos)
3.502	COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.	31/03/2014 (Presentado en correos)

Acto seguido, y conforme establece el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), y la cláusula 20 del PCAP, por el Secretario de la Mesa se da cuenta de la relación de documentos presentados por cada licitador en su proposición Sobre A "Documentación Administrativa", confrontándose con la documentación exigida en el PCAP, con el siguiente resultado:

EL CORTE INGLÉS, S.A.

- 1.- Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".

- 2.- Certificado de inscripción en el Registro de Licitadores de la Junta de Castilla y León.
- 3.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración
- 4.- Documento acreditativo de haber presentado la garantía provisional.
- 5.- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico del empresario o su representante en la contratación con este Excmo. Ayuntamiento.

COMERCIAL INTEGRAL CODI S.A.

- 1.- Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".
- 2.- Declaración responsable del licitador indicando que cumple las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración.
- 3.- Copia del D.N.I. del representante legal de la empresa.
- 4.- Copia del C.I.F. de la empresa.
- 5.- Dirección, teléfono, fax y correo electrónico.
- 6.- Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.

- 1.- Índice de todos los documentos incluidos en el sobre "A".
- 2.- Copia de las escrituras de constitución de la empresa.
- 3.- Copia del C.I.F. de la empresa.
- 4.- Copia del D.N.I. del representante legal de la empresa.
- 5.- Copia de la escritura pública de apoderamiento del representante de la empresa.
- 6.- Acreditación de la solvencia económica y técnica:
 - Declaración sobre el volumen global de negocios.
 - Relación de los principales suministros efectuados durante los 3 últimos años.
 - Declaración de entidad financiera.
- 7.- Documento acreditativo del Alta en el Impuesto de Actividades Económicas en el epígrafe o epígrafes correspondientes a las prestaciones objeto de este contrato, copia del pago del último recibo del mismo y declaración responsable firmada por el contratista indicando no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- 8.- Declaración responsable del licitador de no estar incurso en prohibiciones para contratar con el sector público y de hallarse al corriente del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como con la Hacienda Municipal.

Finalizada la lectura de la documentación obrante en los SOBRES A y observados por la Mesa defectos en la documentación presentada, se concede un plazo de 3 días hábiles para que los licitadores los subsanen, según lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y la cláusula 20 del PCAP, no procediendo en este acto a la apertura de los SOBRES B.

La empresa **COMERCIAL DE INTERIORISMO VILLANOVA, S.L.** deberá subsanar los siguientes defectos:

* Deberá presentar justificante de haber constituido la garantía provisional, por importe de **2.099,13 €**, antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

A continuación y según lo dispuesto en el art. 81 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RLCAP), la mesa procede a comunicar verbalmente y mediante correo electrónico a los interesados los defectos subsanables encontrados en la documentación presentada, emplazándoles el **próximo martes, 15 de abril, a las 11:30 horas**, para la apertura del sobre B de aquellos licitadores que hubieran presentado la documentación correcta y de los que hayan realizado la subsanación.

Se da por finalizada la reunión a las 12:23 horas, y yo el Secretario, consigno la presente acta, la cual leo en voz alta y someto a la firma del Presidente, y doy fe.

Presidente de la Mesa

Secretario de la Mesa